

INFORME ANUAL DE
GOBIERNO CORPORATIVO
EJERCICIO 2023

TRANSCOM PARAGUAY S.A.

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

**TRANSCOM PARAGUAY S.A.
Ejercicio 2023**

Contenido

I. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD.....	- 2 -
A) CAPITAL DE LA SOCIEDAD Y LAS SUSCRIPCIONES PENDIENTES DE INTEGRACIÓN:	- 2 -
B) CLASES DE ACCIONES Y SUS CARACTERÍSTICAS	- 2 -
C) ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADAS EN EL EJERCICIO Y EL PORCENTAJE DE VOTOS DE LOS ACCIONISTAS PRESENTES CON LOS QUE SE ADOPTÓ CADA ACUERDO;...-	2 -
D) POLÍTICA Y RÉGIMEN DE COMPENSACIONES DE LOS DIRECTORES Y PLANA EJECUTIVA	- 2 -
II. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACION Y CONTROL.....	- 3 -
A) COMITÉS DEPENDIENTES DEL DIRECTORIO.....	- 5 -
III. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.....	- 6 -
A) POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y MONITOREO DE LOS RIESGOS QUE ENFRENTA LA ENTIDAD	- 6 -
B) METODOLOGÍAS, SISTEMAS DE CUANTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS Y HERRAMIENTAS DE GESTIÓN	- 7 -
IV. AUDITORIA EXTERNA	- 8 -
A) MECANISMOS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCIÓN PARA PRESERVAR LA INDEPENDENCIA DEL AUDITOR.....	- 8 -
B) ROTACIÓN DE AUDITORES INDEPENDIENTES.....	- 8 -
C) INDICAR SI LA ENTIDAD ESTUVIERE SOMETIDA A NORMATIVA DIFERENTE A LA NACIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO CORPORATIVO Y, EN SU CASO, INCLUIR AQUELLA INFORMACIÓN QUE ESTÉ OBLIGADA A SUMINISTRAR Y SEA DISTINTA DE LA EXIGIDA POR ESTAS NORMAS (PARA SUCURSALES DIRETAS EXTRANJERAS Y SOCIEDADES CON PARTICIPACIÓN MAYORITARIA EXTRANJERA).....	- 8 -

I. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

A) CAPITAL DE LA SOCIEDAD Y LAS SUSCRIPCIONES PENDIENTES DE INTEGRACIÓN:

El capital social integrado está compuesto por 342.150 acciones ordinarias nominativas de Gs. 10.000 (guaraníes diez mil) cada una, distribuidas de acuerdo con el siguiente cuadro de participación:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	CANTIDAD DE ACCIONES	% DE PARTICIPACION
TRANSCOM LAMA I B.V.	342.140	99,9
MILLICOM CABLE 201 N.V.	10	0,1

Las Asambleas Generales de Accionistas también se constituyen como un canal efectivo en que los representantes legales de los accionistas manifiestan sus intereses.

No existen acciones suscriptas y pendientes de integración a la fecha.

B) CLASES DE ACCIONES Y SUS CARACTERÍSTICAS

Todas las acciones son ordinarias, nominativas, indivisibles con derecho a un voto por acción.

C) ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADAS EN EL EJERCICIO Y EL PORCENTAJE DE VOTOS DE LOS ACCIONISTAS PRESENTES CON LOS QUE SE ADOPTÓ CADA ACUERDO;

Según lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria, se han tratado los siguientes puntos del orden del día, pero acordándose un cuarto intermedio hasta su total tratamiento:

- (a) La **memoria** del Directorio;
- (b) El **balance** y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias;
- (c) El **informe del Síndico** correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023;

Los accionistas presentes al momento de realizado la Asamblea representaban un porcentaje de 99,9 % en votos.

D) POLÍTICA Y RÉGIMEN DE COMPENSACIONES DE LOS DIRECTORES Y PLANA EJECUTIVA

La política y régimen de compensación de la Plana Directiva y Síndicos queda a cargo del Directorio según lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria y la facultad atribuida en los Estatutos Sociales.

II. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACION Y CONTROL

La integración de los órganos de administración (Directorio, Plana Ejecutiva, Comités) especificando, para cada uno de ellos: cargo, fechas de primer y último nombramiento, procedimiento de elección, perfil y breve descripción de funciones y facultades.

La estructura de gobierno de TRANSCOM PARAGUAY está conformada por la Asamblea General, los Accionistas, el Directorio, Plana ejecutiva, Comités y Síndicos.

A) INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

ASAMBLEA GENERAL

Es el órgano soberano de la empresa y se encuentra integrado por los accionistas quienes se constituyen como poseedores de acciones. Se reúnen ordinaria y extraordinariamente según las convocatorias según Leyes y los Estatutos Sociales. La Asamblea General Ordinaria es realizada dentro de los primeros 4 meses posteriores al cierre del ejercicio financiero anual.

Función y Competencia: Son atribuciones de la Asamblea Ordinaria, además de las ya fijadas por la ley en el Código Civil: (a) aprobar la distribución y aplicación de utilidades; (b) fijar la remuneración de cada uno de los miembros del Directorio; (c) designar y remover los Directores y fijar sus atribuciones y responsabilidades; (d) elegir y remover a los auditores independientes o externos; (e) avocarse a la discusión y decisión acerca de asuntos específicos de interés de Transcom.

DIRECTORIO

La dirección y administración de TRANSCOM está a cargo de un Directorio, cuyos miembros son designados en Asamblea General. Duran en sus funciones dos años, pudiendo ser reelectos sin limitación alguna. Los mismos permanecerán en sus cargos hasta la realización de la Asamblea que designe a sus reemplazantes.

Se compone de un Presidente, un vicepresidente, Directores Titulares y Directores Suplentes. Tienen a su cargo la representación, dirección y supervisión de la empresa, así como la ejecución de los planes necesarios para lograr los objetivos de la compañía los cuales se encuentran alineados con los adoptados por el grupo Millicom.

DIRECTORES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO ACADÉMICO	CARGO QUE OCUPA	FECHA DEL PRIMER NOMBRAMIENTO	FECHA DEL ULTIMO NOMBRAMIENTO
VICTOR MANUEL FRANCO JIMÉNEZ	Licenciado en Administración de Empresas	PRESIDENTE	29/04/2022	29/04/2023
RAMIRO PASCUAL ORBE	Licenciado en Administración de Empresas	VICEPRESIDENTE	29/04/2022	29/04/2023
PEDRO REVUELTA RODRÍGUEZ	Ingeniero Industrial	DIRECTOR TITULAR	29/04/2022	29/04/2023
MARÍA BELÉN LARA CASTRO CASAL	Licenciada en Psicología	DIRECTOR SUPLENTE	29/04/2022	29/04/2023
SEBASTIÁN AGUIAR BASSO	Licenciado en Comunicación Social y Empresarial	DIRECTOR SUPLENTE	29/04/2022	29/04/2023

PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE LA PLANA EJECUTIVA

La decisión de incorporación para los cargos de la Plana Ejecutiva es prerrogativa del Directorio, según lo establece los Estatutos Sociales.

PLANA EJECUTIVA AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

NOMBRE Y APELLIDO	PERFIL Y EXPERIENCIA	CARGO	FECHA DEL PRIMER NOMBRAMIENTO	FECHA DEL ULTIMO NOMBRAMIENTO
Carlos Tomás Alberto Blanco Sposito	Ingeniero electricista	Director General	18/5/2022	18/5/2022
Gloria Paola Ferrer Pasotti	Abogada, Notaria y escribana Pública, Magister en Administración de Empresas.	Oficial de Cumplimiento	18/5/2022	18/5/2022

SÍNDICOS

Son personas responsables de fiscalizar la dirección y administración de la empresa con sus atribuciones legales indelegables y elegidos por los accionistas en Asamblea General Ordinaria

NOMBRES DE SÍNDICOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FECHA DEL NOMBRAMIENTO
Patricia Adriana Fois Ruíz	Síndico Titular	29/4/2023
Paola Masulli Arguello	Síndico Suplente	29/4/2023

A) COMITÉS DEPENDIENTES DEL DIRECTORIO

Comités

Son Órganos Colegiados creados con el objetivo de crear condiciones de tratamiento uniforme y sistematizado sobre asuntos de relevancia estratégica y de control, por sobre todo manteniendo el criterio de tomas de decisiones colegiadas.

Los comités existentes, auxiliares son: Comité de Prevención de Lavado de Dinero (AML), Comité de riesgo integral.

a.1. Comité de Prevención de Lavado de Dinero:

El Comité de Prevención de Lavado de Dinero se encuentra conformado y realizan sesiones con una frecuencia mínima trimestral.

Breve descripción de objetivos:

1. Servir de enlace entre el Oficial de Cumplimiento y el directorio o su equivalente, en materia de prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo y proporcionar una estructura de gobierno para:
 - i. Identificar, evaluar, realizar seguimiento, control y presentación de informes relacionados a la prevención de los riesgos de LA/FT para dar cumplimiento a la normativa aplicable, y
 - ii. Implementar, evaluar las mejoras de las políticas y procedimientos relacionados con el cumplimiento de las regulaciones y programas de PLA/FT, entre otros.
2. Mantener reuniones periódicas, con una frecuencia mínima de 3 (tres) meses, asentando en actas las cuestiones tratadas.
3. Proponer al Directorio de la compañía que dicte resoluciones de observancia obligatoria para todas las dependencias.
4. Obtener la aprobación del Directorio de los procedimientos internos destinados a: la detección, la prevención y el reporte de operación sospechosa.

5. Solicitar auditorías, respecto a las políticas internas y procedimientos desarrollados por la entidad en materia preventiva de LA/FT/FP.
6. Observar las normas referentes al deber del secreto profesional.
7. Tomar conocimiento de nuevos servicios o productos que la entidad ofrezca, a fin de analizar los riesgos de LA/FT/FP, que los mismos podrían representar, actualizando las políticas y procedimientos de prevención de LA/FT/FP, previo al lanzamiento de dichos productos/servicios al mercado.
8. Aprobar la remisión de los Reportes de Operaciones Sospechosas a la SEPRELAD, siendo la compañía la responsable final de los mismos.
9. Implementar procedimientos para la Inmovilización de Fondos o Activos Financieros, de conformidad a la legislación vigente.

a.2. Comité de Riesgo Integral:

Composición: El directorio realizó el nombramiento de los miembros que integran este Comité.

Breve descripción de objetivos:

1. Garantizar que la gestión de riesgos forma parte de la gestión integral de los procesos de la Compañía, contribuyendo al logro de los objetivos y mejora de resultados.
2. Asegurar que la Compañía tiene una comprensión actual, precisa y completa de sus riesgos.
3. Ayudar en la toma de decisiones a partir de la gestión transparente e inclusiva de todas las partes interesadas a todos los niveles de la Compañía y con las partes relacionadas externas a la misma.
4. Asegurar el cumplimiento de las leyes y reglamentaciones aplicables.
5. Mantener informados a los distintos órganos de gobierno encargados de la supervisión y control en cuestiones específicas de la gestión de riesgo.

a.3. Comité de Auditoría:

Composición: A la fecha de emisión del presente informe, la administración se encuentra en proceso de implementar este Comité.

III. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

A) POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y MONITOREO DE LOS RIESGOS QUE ENFRENTA LA ENTIDAD

Transcom, en cumplimiento de la “Resolución 16. Acta 04 de fecha 20 de enero 2022”, “REGLAMENTO QUE ESTABLECE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS PARA UN BUEN GOBIERNO CORPORATIVO”, ha establecido una metodología de gestión integral de riesgos, que implica -entre otras- la aplicación de sistemas y procedimientos basados en mejores prácticas para la administración de los riesgos a nivel integral en la compañía, en forma proporcional a la complejidad de las operaciones.

B) METODOLOGÍAS, SISTEMAS DE CUANTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS Y HERRAMIENTAS DE GESTIÓN

TRANSCOM PARAGUAY S.A. ha adoptado medidas de gestión de riesgos, teniendo en cuenta la complejidad de sus operaciones esto permitirá la identificación de los riesgos inherentes y residuales, con el fin de mapear los eventos de riesgos, de naturaleza interna y externa, que puedan afectar las estrategias de las unidades de negocio, de soporte y el cumplimiento de sus objetivos.

Los principales riesgos identificados y monitoreados son: Riesgos Financieros, Riesgos de Crédito, Riesgos Contables e Impositivos, Riesgos Operacionales, Riesgos de Tecnología de la Información, Riesgos de Seguridad de la Información, Riesgos de Fraude y Riesgos de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo.

Sistemas de cuantificación y gestión

Transcom gestiona el riesgo de manera oportuna buscando instalar y mejorar la cultura del riesgo en toda la entidad. El Riesgo Integral brinda estrategias para nuevas oportunidades a fin de fortalecer y aumentar la gestión de negocio buscando rentabilidad y crecimiento sostenido, además de innovar y asegurar el logro de las metas corporativas.

Durante el año 2022 hemos trabajado en establecer la gestión de Riesgo para TRANSCOM con una metodología corporativa. El proceso de gestión de riesgo incorpora la cultura y las prácticas de la entidad y aplica a los procesos de negocio de la misma.

El equipo de Gestión de Riesgos está a cargo del establecimiento de un plan y cronograma anual de capacitación en la materia. Asimismo, el área de Riesgo y Cumplimiento realiza sesiones especiales de capacitación y concientización en temas de riesgo y cumplimientos específicos para la industria en la que opera.

El proceso contempla las siguientes etapas:

- Comunicación y Consulta
- Evaluación del Riesgo
- Identificación de Riesgos
- Análisis de riesgos
- Valoración del Riesgo
- Tratamiento
- Evaluación de controles
- Comunicación y seguimiento
- Plan Anual
- Indicadores

IV. AUDITORIA EXTERNA
A) MECANISMOS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCIÓN PARA PRESERVAR LA INDEPENDENCIA DEL AUDITOR

La contratación de la firma auditora es realizada a través de una decisión del directorio, una vez analizados las propuestas técnicas de cada una de las empresas participantes en el concurso, evaluados la propuesta económica y verificados, en forma previa, algunos controles para identificar que no existan conflictos de intereses aparentes o de hecho que puedan interferir con la independencia de las actividades de la firma Auditora. Entre los controles preventivos de contratación realizados se establece las siguientes verificaciones:

- (a) Parentesco o matrimonio entre funcionarios de jerarquía de la firma Auditora con empleados de la compañía.
- (b) Vinculación societaria o relación comercial entre los socios de la firma auditora con los accionistas de la compañía.
- (c) Posibilidad de conflicto de intereses significativos, es decir que el profesional auditor fuera cliente o proveedor de montos significativos, deudor, garante o acreedor financiero importante, representante o por último gestor de negocios de la compañía.
- (d) Remuneración en dependencia directa a los resultados de los trabajos de auditoría, verificando que no exista subordinación de los honorarios por la tarea a ejecutar bajo ningún concepto, salvaguardando en todo momento la independencia de la firma auditora.

La Auditoría Externa contratada para el ejercicio 2023 fue Ernst & Young Paraguay.

B) ROTACIÓN DE AUDITORES INDEPENDIENTES

C) INDICAR SI LA ENTIDAD ESTUVIERE SOMETIDA A NORMATIVA DIFERENTE A LA NACIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO CORPORATIVO Y, EN SU CASO, INCLUIR AQUELLA INFORMACIÓN QUE ESTÉ OBLIGADA A SUMINISTRAR Y SEA DISTINTA DE LA EXIGIDA POR ESTAS NORMAS (PARA SUCURSALES DIRECTAS EXTRANJERAS Y SOCIEDADES CON PARTICIPACIÓN MAYORITARIA EXTRANJERA)

TRANSCOM consolida los principios y prácticas de Buen Gobierno Corporativo adoptados por TRANSCOM LAMA I B.V. (GRUPO MILLICOM), lo cual no implica remisión de información diferente a la ya exigida por las disposiciones locales. Estos principios se encuentran en el sitio web: www.transcom.com.py que contiene datos de nuestros principios, valores y actitudes, así como Nuestra Manera de Hacer, además de lo relacionado a memoria, marca, nuestras causas y demás, que contiene datos del relacionamiento con los accionistas.

El presente informe anual de gobierno ha sido aprobado en el Directorio de TRANSCOM PARAGUAY S.A. según Acta Número: 78 en su sesión de fecha 24 de junio de 2024